

Plan Nacional de Cultura de Uruguay
2014-2024

Dirección Nacional de Cultura
Ministerio de Educación y Cultura
Uruguay

Índice

1. Introducción
2. Un Plan Nacional Inclusivo
3. El proceso de elaboración del Plan
4. Antecedentes y contexto actual
5. Diagnóstico y desafíos identificados
6. Objetivos del Plan Nacional de Cultura
7. Lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Cultura
8. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan

1. **Introducción.** Misión del PNC

Un Plan para todos

El Plan Nacional de Cultura(PNC) es presentado por el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Dirección Nacional de Cultura para su discusión en todo el territorio nacional con los actores de cultura departamentales y locales y la sociedad civil en general. Esta iniciativa ha sido también impulsada, respaldada y trabajada conjuntamente con las Direcciones Departamentales de Cultura de las Intendencias de todo el país.

En el PNC se proponen objetivos, prioridades y líneas estratégicas para poder brindarle mayor coherencia al sector cultural y crear e impulsar así nuevas políticas públicas en cultura. A su vez el Plan ha reunido antecedentes, reflexiones, discusiones y demandas que se han venido manifestando en diferentes instancias y momentos y que provienen de diferentes espacios individuales, colectivos e institucionales en el Uruguay. Tanto desde el ámbito público como del privado se han venido reiterando una y otra vez algunos desafíos, necesidades y problemáticas del sector de la cultura en el Uruguay. En la elaboración de este documento inicial, se ha intentado darle cierta coherencia a los mencionados reclamos y sobre todo contemplar las inquietudes volcadas en las históricas Asambleas de la Cultura como también el interés y las discusiones llevadas a cabo en los últimos años por los Directores de Cultura de las intendencias municipales junto al Director Nacional de Cultura. El Plan busca contemplar también los reclamos, las propuestas y las ideas de los actores involucrados directamente en la cultura ya sea como creadores, productores, críticos, pensadores, financiadores, gestores, intermediarios o públicos.

En cuanto al posible rol de Estado en un PNC, aquel propone su necesidad, facilita su concreción, busca los respaldos políticos y ciudadanos necesarios, pero no busca ni puede interferir en los contenidos creativos y el activo, dinámico y siempre innovador papel que juega la cultura en cualquier sociedad. Se concibe al Estado como arquitecto donde se apoya el desarrollo, el crecimiento y la diversidad de las manifestaciones y prácticas culturales, de las expresiones artísticas y la creatividad a partir de estímulos, políticas afirmativas e incentivos pero no interfiriendo en el enriquecedor papel de la cultura como transformador de la sociedad. De este modo, el desafío se encuentra entonces, en ese delicado equilibrio entre velar por una baja injerencia -muchas veces dependiente de avatares y decisiones políticas- en el ámbito de la cultura y el sometimiento de las acciones de ese ámbito a algún tipo de rendición de cuentas y transparencia. A su vez, el rol del Estado deberá también buscar el equilibrio entre la inconveniencia-e imposibilidad- de asumir todos los gastos e inversiones necesarias del sector y su obligación como garante para compensar los desequilibrios, y muchas veces injusticia que el mercado genera en el sector cultural.

En esta misma línea de pensamiento también será necesario abogar por el equilibrio y diálogo fluido entre aparentes contradicciones, antagonismos y conflictos, no siempre incommensurables: entre el apoyo a las manifestaciones patrimoniales y a la vanguardia o la contemporaneidad; entre lo "clásico" y lo "moderno"; entre la preservación y la innovación o la experimentación; entre el artista y la actividad artística; entre la producción y el consumo; entre lo "culto" y lo "popular"; entre los administradores públicos de la cultura y los artistas; entre lo global y lo local; entre lo nacional y lo foráneo; entre el pasado y el futuro en permanente diálogo. Para lograr un balance deseado con respecto a lo anterior será necesario la creación de espacios de discusión y diálogo, pero sobre todo de acciones que velen por la complementariedad más allá de posibles dicotomías o exclusiones.

Este Plan debe dialogar también con otros planes estratégicos sectoriales promoviendo la integración y la transversalidad de las políticas públicas. El mismo no debe circunscribirse a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura sino que debe ser custodiado, promovido y sobre todo validado por la sociedad civil en su conjunto. Su futura aprobación en forma de ley posibilitará colocar a los principales desafíos de la cultura y las propuestas, en la órbita de los ejecutivos y legislativos a nivel nacional, departamental y local. Este hecho posibilitará la necesaria aplicación de las principales ideas presentadas en forma de acciones y actividades concretas. La

familiarización y apropiación del Plan por la comunidad hará de él una herramienta de profunda eficacia para la rendición de cuentas, la transparencia y la veeduría de todos los actores –incluido el Estado- de la cultura, con sus derechos y también con sus obligaciones.

2. Un Plan Nacional Inclusivo

Utilidad del Plan

El presente Plan Nacional de Cultura se presenta como herramienta de consulta flexible y abierta debiendo ser revisado periódicamente a la luz del propio dinamismo de la cultura y de las políticas públicas entendidas como procesos a largo plazo. Se busca que el PNC pueda:

- i. Ser una herramienta que permita pensar en términos de políticas públicas en cultura de largo aliento.
- ii. Servir como herramienta que establezca objetivos, lineamientos, prioridades y mecanismos para el trabajo en el sector de la cultura.
- iii. Servir de base sistémica y sistemática del sector para la coherencia, la coordinación y la optimización de objetivos, acciones y recursos.

No obstante, para la elaboración de un Plan Nacional de Cultura se hace necesario referirse a qué cultura estamos hablando, a qué concepción de la diversidad cultural se recurre y definir las principales líneas teóricas que acompañan los deseos, los objetivos y las acciones del Plan. A continuación, algunos conceptos clave:

Cultura y Desarrollo Humano

El presente Plan Nacional de Cultura toma una definición amplia e inclusiva de la *cultura* en el sentido antropológico y enfatiza la relación entre cultura y desarrollo humano.

Superando la clásica definición de cultura en relación a las Bellas Artes o a la denominada “Alta Cultura” se propone una definición amplia e inclusiva. En palabras del antropólogo uruguayo Daniel Vidart: la cultura como el caldo de cultivo formado por todo aquello del orden de lo material y de lo espiritual, que no está en la naturaleza. Se parte de entender a la cultura como un esquema de significados transmitidos históricamente, personificados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes hacia ésta. (Geertz, 1973). Partiendo de esta concepción amplia es que se podrán propiciar las discusiones, intervenciones, evaluaciones e intercambios que le den un verdadero carácter de Plan y nacional al presente documento.

Se busca un Plan que contemple la rica diversidad cultural de nuestras ciudades y nuestros campos, de nuestra capital y de todos los departamentos, y que piense en clave de territorio. Se busca un Plan que integre y haga eco de todos los habitantes del Uruguay sin distinciones. Un Plan que respete y promueva las manifestaciones y prácticas culturales locales, regionales y nacionales y las diversas expresiones artísticas y actividades creativas. Un Plan que se identifique con las identidades y los procesos de cohesión social -y que éstos a su vez se identifiquen con él- que se manifiestan en cada calle, en cada pueblo, en cada ciudad. Un Plan que contemple lo nacional y lo local incentivando la regionalización e internacionalización de nuestra cultura.

Por otro lado, para muchos autores y personas consultadas es urgente y fundamental reconocer la importancia que ejerce la cultura en el desarrollo y su contribución social, “... lo que permita al sector de la cultura no solamente desempeñar un rol más central en la vida de las personas, sino que le otorgará también la posibilidad al sector de demostrar su valor en los grandes temas sociales, económicos y políticos del nuevo siglo”¹. En esta misma línea, a nivel internacional y también

¹ Matarasso y Landry (1999): “Balancing Act: Twenty-one Strategic Dilemmas en Cultural Policy”.

nacional se ha visto un crecimiento significativo de la injerencia de la cultura en el enfoque de desarrollo; varios países, organizaciones internacionales y la sociedad civil organizada reclaman la inclusión de la cultura indefectiblemente unida al concepto de Desarrollo Humano Sustentable.

La Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), por su parte sostiene: “Destacando la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico de las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como la cooperación internacional para el desarrollo, teniendo en cuenta asimismo la Declaración del Milenio de las NNUU (2000), con su especial hincapié en la erradicación de la pobreza”.

En esta misma línea y de acuerdo a la 69ª resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010:

“La cultura es un componente esencial del desarrollo humano y constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y las comunidades y es un factor importante en la lucha contra la pobreza al promover el crecimiento económico y la implicación en los procesos de desarrollo. La Cultura es una fuente de enriquecimiento que contribuye significativamente al desarrollo sostenible de las comunidades locales, los pueblos y las naciones y los empodera para que desempeñen un papel activo y singular en las iniciativas de desarrollo”.

A nivel regional no se debe pasar por alto dos importantes documentos: la Declaración de Montevideo (Montevideo, noviembre de 2006) y, particularmente, de la Carta Cultural Iberoamericana, documentos surgidos como consecuencia de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: «La cultura, por lo tanto debería ser, colocada de nuevo en el corazón de las estrategias de desarrollo: los programas y proyectos deberían ser definidos para producir una auténtica compatibilidad entre la lógica de instituciones y las de sociedades específicas y culturas. Como tal, las estrategias de desarrollo deben ser adaptadas a la diversidad y la creatividad de culturas, y las instituciones deberían adoptar un acercamiento holístico así como una perspectiva a largo plazo.”

De esta manera las políticas culturales en sentido amplio serían identificadas como aquellas acciones de agentes públicos (Estado) y/o privados que tienen incidencia sobre la planificación y desarrollo de significados, simbolismos y acciones compartidas por las personas que habitan un determinado espacio geográfico. A su vez, las políticas culturales no se pueden desligar de las políticas educativas, de comunicación e información, así como tampoco de aquellas que buscan incentivar la actividad turística y la actividad industrial. En síntesis, promoviendo las políticas culturales en clave de participación y de representatividad de la comunidad y de integración con otros sectores es que se camina hacia una productiva y fructífera integración entre la cultura y el desarrollo.

Cultura, convivencia y territorio

El presente Plan Nacional de Cultura también concibe a la cultura como factor para la cohesión y la inclusión social, la cultura en la vida cotidiana: “Cultura entendida tanto como acompañamiento esencial de la vida, como opción y sentido de la vida misma. Cultura entendida como factor central para darle cohesión y fuerza a la sociedad, fortaleciendo sus vínculos, sus capacidades, su audacia para construir futuro, y componente básico para concebir un desarrollo sostenible”.²

En un país con cierta pretendida homogeneidad, es relevante destacar la importancia del territorio como factor de segregación y/o de cohesión social. Partiendo del entendido que la cultura se crea, produce y reproduce en el territorio es que toma relevancia la relación simbiótica entre la tierra, el territorio y la creación, la producción y la existencia de las manifestaciones culturales.

²Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, 2013.

La convivencia y la cultura son también inseparables en su retroalimentación y mutuo reforzamiento, la convivencia entendida como el compartir vivencias, producir significados, costumbres, creencias y ritos entorno a fines y deseos comunes. Este Plan entiende a la convivencia y a la percepción del territorio como el lugar natural e inmejorable para el desarrollo de la cultura, el respeto a la diversidad y el sentir de la(s) identidad(es).

Cultura como derecho y los derechos culturales

El Plan Nacional de Cultura también parte de una concepción amplia de derechos y por tanto los derechos culturales cobran relevancia. De acuerdo a la Carta Cultural Iberoamericana del año 2006, los presidentes de los países iberoamericanos reunidos en Montevideo, declaran: “Los derechos culturales deber ser entendidos como derechos de carácter fundamental según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Su ejercicio se desarrolla en el marco del carácter integral de los derechos humanos, de forma tal, que ese mismo ejercicio permite y facilita, a todos los individuos y grupos, la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura. Estos derechos son la base de la plena ciudadanía y hacen de los individuos, en el colectivo social, los protagonistas del quehacer en el campo de la cultura”.³

También es relevante reconocer que los derechos culturales frente a otro tipo de derechos presentan cierto grado de vulnerabilidad y dificultad para su reconocimiento y por ello es relevante que el Estado atienda a un pleno reconocimiento, difusión y garantía de ellos, y como afirma Hugo Achugar(2013) “...Una de las ideas rectoras es la de desarrollo cultural para todos; es decir la convicción de que todos los ciudadanos –independientemente de su condición social, de su situación ciudadana, o de su educación –tienen no sólo el derecho a disfrutar del arte y las expresiones culturales sino también de ser productores de arte y cultura”.

Cultura como expresión simbólica y como manifestación de la creatividad y la innovación

Las expresiones artísticas, la creatividad y la innovación son engranajes activos que se traducen en la expansión de cultura misma. Muchas veces desafiantes, otras transgresoras y siempre canalizadoras de mundos expresivos y simbólicos, las expresiones artísticas le dan forma y enriquecen el patrimonio cultural vivo de un determinado territorio. El apoyo para su identificación, producción, desarrollo, crecimiento, distribución y difusión debe estar en la agenda de la política pública a largo plazo.

“La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales cualesquiera sean los medios y tecnologías utilizados. Reconociendo la necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que pueden correr peligro de extinción o menoscabo... Reconociendo que la diversidad de las expresiones culturales, comprendidas las tradicionales, es un factor importante que permite a los pueblos y a las personas expresar y compartir con otros sus ideas y valores” (UNESCO 2005).

3. El proceso de elaboración del Plan

Siguiendo el pensamiento de Gonzalo Carámbula (2011), se puede afirmar que “A la luz de la experiencia Latinoamericana -y no solo- también se concluye que encontrar el equilibrio entre el interés público y el privado, la vocación pública y la institucionalización de la cultura, requiere de una delimitación clara de los límites, las responsabilidades y los derechos en el marco de un debate franco, transparente, democrático y en constante evolución. Por lo que puede verse Uruguay es en

³ Carta cultural Iberoamericana, VXI Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de gobierno. Montevideo, noviembre de 2001 en Gonzalo Carámbula en Arocena 2011.

la actualidad un genuino ámbito donde todo está dispuesto, desde sus claroscuros, para que prosperen las aportaciones que comienzan a sistematizarse en la reflexión Iberoamericana”.

La existencia o creación de planes como el siguiente, muchas veces son la consecuencia y consonancia de largos caminos recorridos, donde participan diversos actores en diferentes momentos. Para la concreción de este Plan se ha partido de antecedentes e iniciativas presentadas y se han planificado y llevado a cabo varias etapas intentando en todas ellas el diálogo abierto, el proceso y la construcción colectiva y la garantía de la participación de la mayor cantidad u diversidad de actores.

El PNC no pretende abarcar y mucho menos acotar la realidad a sus naturales límites de redacción y especificidad ya que es un Plan que retoma antecedentes, la palabra y la acción de los que de una y otra manera se han sentido convocados a generar discusiones acerca de cómo potenciar el rico mundo de la cultura en el Uruguay y a su vez genera espacios para la acción.

Este es el primer PNC de Uruguay, siendo éste uno de los países de la región que no cuenta con un Plan estratégico de estas características. En aquellos países que poseen un PNC la metodología y forma de trabajo varía y responde a decisiones metodológicas, momentos históricos y contextos nacionales o locales específicos. En la gran mayoría de los casos el Poder Ejecutivo (ya sea nacional estadual o departamental) propone la iniciativa. El ideal es que ya desde la concepción misma, en las etapas iniciales de la elaboración del PNC, los actores principales del sector de la cultura sean convocados a participar de dicha elaboración. También es fundamental llevar la discusión a espacios públicos de todo el territorio nacional. Finalmente un Plan debe recibir el apoyo y consenso político general y la aprobación y apropiación de todas las personas y grupos que de una u otra manera se verán afectados o influenciados por él, siendo la idea rectora que los actores principales de la cultura participen del diagnóstico, la elaboración y la aprobación del presente Plan.

Las etapas de la concreción del Plan Nacional de Cultura

Etapa 1: Abril-Junio 2013

- La DNC-MEC y las Direcciones Departamentales de Cultura discuten y acuerdan los próximos pasos a seguir para la elaboración de un borrador del PNC. Se contratan y consultan especialistas que asesoran en la materia.
- Se realizan reuniones de trabajo entre la DNC, las Intendencias y los asesores.
- Se consultan documentos y antecedentes nacionales, regionales e internacionales sobre la temática.
- Se revisan acuerdos, decretos y compromisos firmados por el país en materia cultural.
- Se revisan antecedentes locales en la materia (Asambleas de la Cultura, reuniones de Directores departamentales de cultura, entre otros).
- Se analizan comparadamente planes de cultura de la región.
- Se realizan 30 entrevistas a personas del ámbito de la cultura, la academia y la política.
- Se realizan encuestas a las Intendencias Municipales.
- Se elabora un documento de base para la discusión.

Etapa 2: Julio 2013

- Se realizan instancias participativas con actores de la cultura (gremios y asociaciones representativas, actores del sector privado, integrantes de los conglomerados de la cultura, instituciones educativas-UDELAR, Centro de Diseño, UTU).
- Se plantean desafíos y se elabora un diagnóstico.
- Se discute sobre el documento de base.
- Se elabora un documento borrador final basado en todos los aportes.

Etapa 3: Agosto en adelante

- Se presenta y discute el documento a nivel político.

- Se elabora un plan de comunicación y difusión del Plan.

Etapa 4: Octubre en adelante

- Se presenta y discute el documento a nivel nacional.
- Se habilita una página web para que la ciudadanía pueda opinar y participar.
- Se eligen representantes de cada instancia departamental para una instancia regional.
- Se lleva a cabo una instancia regional donde se vuelve a discutir el documento y se eligen representantes para una instancia de carácter nacional para la aprobación final del documento del PNC.

Etapa 5: 2014

- Se elabora un documento final con todos los aportes de los departamentos.
- Se discute y aprueba versión final en una instancia nacional de carácter representativa.

4. Antecedentes y contexto actual

En materia cultural Uruguay no escapa a las grandes discusiones o dilemas que se han venido sosteniendo en el mundo y sobre todo en la región en los últimos años. Una y otra vez aparecen desafíos, impulsos, obstáculos, pero también logros que se conjugan todos en aspectos relevantes que son inherentes a los debates actuales en torno a la cultura y el rol del Estado en la misma. Debates que no han estado libres de tensiones, de ideologías y discusiones filosóficas. A su vez se reconocen logros y éstos se han visto propiciados por las ideas y las acciones de especialistas de la cultura, artistas, gestores, mediadores, productores y también la clase política sensibilizada y convencida del valor per se y el valor agregado de la cultura en la vida de las personas y en el desarrollo de un país.

Los principales temas generales de la discusión refieren principalmente al tipo de instituciones estatales existentes en materia cultural: sus funciones y su rol; las autonomías en materia de decisiones y presupuestos en cultura; los problemas de centralidad/descentralización y territorio; los desafíos y necesidades por sectores y niveles en función de las nuevas realidades.

En cuanto a las temáticas que preocupan a los agentes estatales relacionados a la cultura, de nuevo Uruguay no escapa a aquellos más mencionados en la región: la democratización de la cultura, la diversidad cultural y el patrimonio; la preocupación por el apoyo a los artistas en forma de leyes, auspicios, premios e incentivos; y el desarrollo y apuesta a las industrias creativas. Otra de las preocupaciones en la región, que nuevamente Uruguay, no queda por fuera de ellas, es la participación ciudadana en la creación de la política cultural que oscila ente un continuum que va desde el diagnóstico, pasando por la elaboración hasta la aprobación y seguimiento de la misma.

En Uruguay existen antecedentes a nivel de todo el territorio recogidos en la documentación sobre las cinco reuniones de los Directores de Cultura (San Gregorio de Polanco, 1995, Las Cañas, 1996; Rivera 1997; Trinidad 1988; y Maldonado 1999). En cuanto a los reclamos y propuestas relacionadas a la comunidad y a los artistas muchas de ellos se presentan también en los antecedentes, donde se destacan principalmente las Asambleas de la Cultura que se realizaron en diferentes partes del país: Montevideo, 1996; Durazno, 1998, Paysandú, 2003; y Salto 2006). Muchos de los enfoques y acciones acá presentadas surgen de esas instancias de participación ciudadana.

A nivel nacional se han impulsado iniciativas que están en consonancia con el presente PNC. A continuación se presentan algunos de los pasos que se han dado en materia cultural en los últimos años:⁴

⁴ Este listado de iniciativas no se agota en este documento ya que el mismo busca solamente resumir algunas de las principales acciones llevadas a cabo que pueden ser vistas como antecedentes y están en consecuencia con el presente plan.

- La Dirección Nacional de Cultura se ha convertido en una Unidad Ejecutora dentro del Ministerio de Educación y Cultura.
- Varias intendencias municipales han creado Direcciones de Cultura y en su inmensa mayoría todas tienen una oficina para el ámbito cultural.
- Se ha creado y viene funcionando activamente la Red Nacional de Directores de Cultura de las intendencias municipales integrado por las 19 intendencias y con la activa participación de la Dirección Nacional de Cultura.

Promulgación de Leyes y Decretos relacionados

- Ley 17.930 Mecenazgo y Patrocinio, 2005. Se crean incentivos fiscales y un organismo de otorgamiento de incentivos y de control. Creación del Consejo Nacional de evaluación y fomento de proyectos artístico-culturales. Creación Fondos Concursables para la Cultura (artículos 238 y 250). Programa que destina fondos públicos a Proyectos Artístico culturales a través de mecanismo concursables.
- Ley 18.068,2006. Diversidad Cultural y Convención UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Uruguay adopta la Convención.
- Ley 18. 220, 2007. Creación Sistema Nacional de Archivos. Se reconoce que el Estado debe conservar y organizar el patrimonio documental de la Nación. Se crea el Sistema Nacional de Archivos que estará compuesto por el conjunto de archivos públicos y los privados que se integren a él, con el objetivo de posibilitar la normalización de los procesos archivísticos.
- Ley 1.331, 2008.Ley de Protección de Datos personales.
- Ley 18.381, 2008. Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ley 18.232, 2007. Radiodifusión Comunitaria. Se define el servicio de radiodifusión no estatal de interés público, representado por asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica o por aquellos grupos de personas organizadas que no persigan fines de lucro y orientado a satisfacer las necesidades de comunicación social y habilitar el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión de los habitantes de la Republica.
- Ley 18.341, 2008, sobre la exoneración de IVA a discos y distribución cinematográfica. Ley que propone modificaciones al sistema tributario estableciendo un régimen de devoluciones del Impuesto al Valor Agregado para las obras de carácter musical y cinematográfico, en formato de CD, DVD u otros soportes digitales o en celuloide, y la distribución de películas en salas de cine.
- Ley 18.384, 2008, sobre protección social de los /las artistas y oficios conexos. Dicha ley rige la actividad de los artistas intérpretes y ejecutantes y las actividades u oficios conexos a dicha profesión. Se crea el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexos.
- Ley 18.284, 2008. Ley de Cine y la correspondiente creación de Instituto de Cine y Audiovisual del Uruguay ICAU. Institución pública encargada del fomento, el incentivo y estímulo de la actividad cinematográfica y audiovisual; y la promoción de acciones para el desarrollo de la cultura cinematográfica.
- Ley 18.632, 2008. Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Bibliotecas detallando las funciones y servicios que las bibliotecas deben cumplir.

- Ley 18.719, 2011. Se crea por ley el Museo Figari.
- Ley 19.037 Sistema Nacional de Museos, 2012. Creación de un Sistema Nacional de Museos que fortalezca a institucionalidad, promueva la cooperación y la optimización de recursos humanos y económicos de los museos del Uruguay.
- Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o de Ley de Medios, 2013. En actual discusión parlamentaria.
- Ley 17.817, 2004. Lucha contra el racismo, la discriminación, y la Xenofobia que menciona explícitamente la condena por discriminación basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, genero, orientación e identidad sexual”.
- Ley 18.059, 2006. Día Nacional del Candombe, la Cultura Afro descendiente y la Equidad Racial, reconociendo y valorando los aportes de los afro-descendientes a la identidad nacional cultural del Uruguay.
- Ley 18.250, 2008. Ley de Inmigración, donde se declara que el Estado respetará la identidad de inmigrantes y sus familias y fomentara sus vínculos con sus países de origen.
- Ley 18.589, 2009. Ley del Día de la resistencia de la Nación Charrúa y de la identidad indígena que reconoce el aporte de la presencia indígena en al conformación nacional.

Nueva institucionalidad

- Creación de Departamento de Industrias Creativas. Dirección Nacional de Cultura. MEC (2008)
- Creación Área de Ciudadanía Cultural de la Dirección Nacional de Cultura. MEC(2009)
- Espacio de Arte Contemporáneo EAC (2010)
- Festival Internacional de Artes Escénicas (2010)
- Instituto Nacional de Artes Escénicas INAE (2012)
- Reestructura del SODRE (Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos) (2013)
- Se crea una Unidad Ejecutora que reúne a los medios de comunicación pública (televisión nacional, radiodifusión nacional, ICAU) denominada “Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional” (2013)
- Instalación de 117 Centros MEC (octubre 2012) en trabajo con las intendencias.

Fondos

- Fondos Concursables para la Cultura FCC. El objetivo principal de este Fondo es democratizar la cultura, así como el acceso en igualdad de oportunidades a los bienes culturales, estimulando la desconcentración y descentralización de las actividades culturales. cultura para postular Proyectos Artísticos Culturales que son evaluados por jurados externos al MEC. 2005
- Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del país. El objetivo primordial es mejorar las condiciones de los centros y/o espacios culturales públicos y/o privados (salas, museos, bibliotecas, teatros, y otros) del interior del país a través de la financiación a proyectos de reformas, adecuación y mejoramiento edilicio, así como al equipamiento de los centros referidos y compraventa de inmuebles. 2005.

Se realiza una com

- Fondos de Incentivo Cultural FI. Promueven la interacción y la cooperación entre el sector artístico cultural y los contribuyentes dispuestos a aportar recursos económicos, a fin de generar inclusión, sentido de pertenencia y responsabilidad en la sociedad. 2005.
- Fondo de Fomento Cinematográfico, fue creado en mayo de 2008 por la Ley de Cine (Ley No 18.284 y Decreto 473/008). 2008.
- Fondo de Estímulo de la Formación y Creación Artística FEFCA. Apoyo a artistas a través de dos tipos de becas: i) Eduardo Víctor Haedo y ii) Justino Zavala Muníz. Ambas tienen seis categorías: letras, artes escénicas, artes visuales, audiovisuales, danza y música. 2010.
- Fondos de Apoyo al Fortalecimiento de Instituciones Artísticas del Uruguay. El objetivo primordial de esta convocatoria es el de contribuir a mejorar las condiciones de las entidades, centros y/o espacios artísticos privados, emergentes del interior del país a través del apoyo de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y, con ello, propender al desarrollo y difusión de tales actividades artísticas en todas sus expresiones en beneficio de la cultura nacional. Estos fondos están destinados solamente a instituciones privadas que posean personería jurídica y al menos dos años de antigüedad en el desarrollo de sus actividades o a aquellas que, aún sin poseer dicha personería, acrediten una reconocida trayectoria, así como una antigüedad de, al menos, cinco años en el desempeño de sus actividades. 2012.
- Ibermedia. El Fondo Iberoamericano de Ayuda Ibermedia fue creado en noviembre de 1997 en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Margarita, Venezuela, como la ejecución de un programa de estímulo a la coproducción de películas iberoamericanas. El Programa forma parte de la política audiovisual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI). El Fondo IBERMEDIA está actualmente ratificado por dieciocho países miembros y observadores de la CAACI que financian el Programa: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- Iberescena. El Fondo Iberoamericano de Ayuda Iberescena fue creado en noviembre de 2006 sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo (Uruguay), relativas a la ejecución de un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas. Iberescena a través de estas convocatorias, pretende promover en los Estados miembros y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.
- Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas Ibermúsicas es un programa multilateral de cooperación que pretende fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las artes musicales, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo.
- Fondo Internacional para la Diversidad Cultural. Desde 2010, el FIDC financia con 4 millones de dólares estadounidenses proyectos de organismos gubernamentales, instituciones públicas y ONG en 40 países. Estos proyectos cubren una amplia gama de áreas tales como el desarrollo y aplicación de políticas culturales, el fortalecimiento de las capacidades de emprendedores culturales, el mapeo de industrias culturales y la creación de nuevos modelos de negocio en las industrias culturales.

Otras iniciativas

- Premio Nacional de Música (creación)
- Premio Nacional de Letras (rehabilitación)
- Premio Nacional de Artes Visuales (afianzamiento)
- La creación y apoyo de los conglomerados de diseño, música y editorial desde DICREA
- Elaboración y presentación de la 1º Cuenta Satélite de Cultura
- Elaboración de un Sistema Nacional de Indicadores Culturales
- Iniciativa de Museos en la Noche
- Iniciativa de Boliches en Agosto
- Encuentros Nacionales de Arte y Juventud
- Ingreso del Candombe y del Tango (éste último conjuntamente con Argentina) a la lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, incluidos en el año 2009.
- Instalación de Usinas de la Cultura en varios departamentos del país por el MEC con el apoyo de las intendencias municipales u otras fuerzas o instituciones departamentales. Se trata de centros equipados con salas de grabación y equipamiento para la producción audiovisual, y su objetivo es promover la creatividad de la ciudadanía a partir del uso de las nuevas tecnologías.
- Creación y desarrollo de Fábricas de Cultura en todo el país. Este proyecto crea ámbitos de interacción socio cultural dirigido a la población local para la producción de servicios, de pequeños y medianos emprendimientos de carácter cultural, innovadores, creadores de fuentes de trabajo y que contribuyen al desarrollo humano. Promueve el estímulo de jóvenes y mujeres como líderes, creadores y emprendedores. Las Fábricas son impulsadas por el MEC y apoyadas por las intendencias municipales y otras instituciones locales.

5. Diagnóstico y desafíos identificados⁵

De acuerdo a los documentos y los antecedentes revisados y a las entrevistas y opiniones recogidas, los desafíos en material cultural en el Uruguay se pueden agrupar en tópicos y problemáticas generales a los cuales el presente Plan deberá contemplar y estructurarse en concordancia con esos diagnósticos.

Por un lado existen diagnósticos más generales que elevan la mirada a todo el sector de la cultura y sobre todo a grandes temáticas: institucionalización, territorio, posicionamiento internacional, participación. También se ven reclamos o diagnósticos sectoriales con sorprendentes coincidencias entre ellos a pesar de cierta dificultad de los mismos en la práctica para el diálogo y el análisis conjunto. Los sectores presentan grandes coincidencias e inquietudes y las principales diferencias de sus planteos emanan directamente de historias más reciente de algunos sectores o la consagración de ciertas expresiones artísticas.

Al respecto el presente Plan contempla la vastedad de las *expresiones artísticas*, las artes plásticas: (escultura, pintura, etc.), las artes escénicas (teatro, danza opera, etc.), la música, la literatura y la letras, el cine y el audiovisual; también el diseño y la arquitectura. Se contemplan también las *manifestaciones y prácticas culturales* tangibles e intangibles que refieren al patrimonio, de enclave territorial que revisten simbolismos y significaciones para los habitantes de determinado territorio que refieren a la diversidad cultural y a las identidades locales. El patrimonio (tangibles e intangibles): fiestas, tradiciones, lenguas, leyendas, mitos, y gastronomía, y las archivos y bibliotecas (bibliotecas, archivos, hemerotecas, fonotecas, videotecas, etc.).

A continuación se presentan las principales preocupaciones y desafíos agrupados bajotemáticas (i) y problemáticas (ii)

Temáticas:

- Institucionalidad cultural

⁵ Actores entrevistados

- Territorio, descentralización, acceso y democratización
- Identificación, rescate y protección del patrimonio cultural
- Profesionalización y capacitación
- Participación y rendición de cuentas

Problemáticas:

- Recursos (presupuestos, acceso, infraestructuras, equipamiento, apoyos, incentivos, promociones, empleos)
- Prácticas (creación, producción, difusión, distribución, formación, capacitación, conservación, registro)
- Impactos (resultados obtenidos, acciones concretas realizadas, legislaciones, comercialización, formación, protección, participación, democratización).

A continuación se entrecruzan ambos ámbitos en un diagnóstico general

La institucionalidad cultural en Uruguay

Aunque controvertido, en materia cultural se identifican en Uruguay y desde el Estado tres agentes principales encargados de desarrollar y llevar a cabo las políticas culturales en UY: i) el MEC con su compleja institucionalidad, ii) la Intendencia Municipal de Montevideo, y iii) las dieciocho intendencias departamentales restantes. En el año 2010, Gonzalo Carámbula afirmaba que el mapa actual de la institucionalidad cultural en el Uruguay se puede agrupar en los siguientes puntos: i) dificultades para llevar adelante políticas de Estado y no de gobiernos; ii) la poca atención histórica de los poderes públicos a la cultura y la consecuente carencia en los recursos; iii) reconocimiento de los obstáculos que genera una organización “vertical” de la cultura; iv) el retraso en materia legislativa o marco normativo y por último v) la carencia de una institucionalidad cultural planificada acentuada por la simultaneidad de diferentes agendas y concepciones sobre las políticas culturales.

A nivel departamental y siguiendo a Felipe Arocena, 2010, el panorama en materia de políticas culturales en las diecinueve intendencias del país es heterogéneo, y varía desde la institucionalización de la misma en Direcciones Generales hasta la total inexistencia de un Área para la cultura. También existen diferencias notorias en las autonomías presupuestales. De todos modos se ha observado en los últimos años y así lo confirma la conformación de la Red Nacional de Directores de Cultura y el intenso trabajo que se viene realizando a nivel de trabajo conjunto entre las intendencias en el ámbito de la cultura. A su vez esto denota la mayor relevancia otorgada a la cultura por la mayoría de los ejecutivos departamentales y también un vínculo más estrecho, como señala Arocena, entre el MEC y las intendencias a través de iniciativas tales como los Centros MEC, las Usinas de la Cultura o las Fábricas de Cultura.

Territorio, descentralización, acceso y democratización

El centralismo y la macrocefalia de Montevideo y el mapa cultural del Uruguay responde a una realidad demográfica, productiva y de desarrollo. Montevideo y Canelones concentran el 60% de la población del país, mostrando ambos departamentos a su vez la presencia de fuertes heterogeneidades productivas, económicas, sociales y culturales a la interna de su territorio. Ahondado en estas realidades, resulta interesante observar cómo esta situación se expresa y reproduce en el resto del Uruguay con respecto al sur del país y a su vez entre las capitales departamentales y las localidades de los departamentos. Estas distancias y a veces aislamientos geográficos muchas veces se traducen en asilamientos en el acceso, la producción y el consumo de bienes y servicios culturales. Muchas localidades y sus habitantes se encuentran alejados de los centros de producción y difusión cultural creando así fuertes brechas en el acceso y la democratización de la cultura. Asimismo, existen otras expresiones de la exclusión de personas del disfrute de los bienes culturales. Se afirma que los derechos culturales, como los derechos ciudadanos no se pierden por condiciones de reclusión, enfermedad o situación de vulnerabilidad y

/o exclusión, por ejemplo, socioeconómica. El Uruguay de hoy está intentando revertir esta situación tratando de asegurar una cultura para todos independiente de las circunstancias particulares.

Identificación, rescate y protección del patrimonio cultural

El Uruguay cuenta con un rico patrimonio cultural intangible que se encuentra en estrecha relación con la cultura, el territorio, la geografía y la historia del país. Un patrimonio que se representa en los espacios públicos, la danza, la música, las festividades, los lenguajes, las prácticas y costumbres de sus localidades y habitantes. Hoy en día algunas de esas manifestaciones se encuentran invisibilizadas y a su vez se detecta otro desafío en los cambiantes contextos de globalización donde muchas veces las manifestaciones y expresiones de lo local sufren el arrastre y la imposición de modas o influencias foráneas sin el previo análisis o precaución necesarias.

Profesionalización y capacitación

Otro de los desafíos a varios niveles es la falta de profesionalización en el ámbito de la cultura. La carencia de formación técnica y oportunidades de capacitación de los funcionarios o los recursos humanos dedicados a la cultura. Se observa la existencia de muchos funcionarios de la cultura desempeñando funciones en instituciones, con escasa o nula formación y posibilidad de perfeccionamiento y actualización de conocimientos. Esta es una de las carencias más mencionadas tanto del ámbito público como privado. A su vez los artistas también reclaman más oportunidades de formación y actualización de conocimientos que los ayude a desarrollar su carrera. También se observa la existencia de corporativismos e intereses sectoriales que impiden ver al sector de la cultura con una fuerte potencialidad para posicionarse frente a otros sectores.

A su vez se hace necesario reforzar la relación entre cultura y educación incluyendo a los maestros y docentes de secundaria en las capacitaciones y la formación en materia cultural. La escuela y el liceo cumplen roles fundamentales en la formación artística y en el reconocimiento y respeto por las manifestaciones culturales y de identidad. El PNC debe pensar en la profesionalización y capacitación en cultura en todos los niveles del sistema educativo.

Participación y rendición de cuentas

Se observa también la necesidad de la mayor participación de los actores involucrados directamente en la cultura así como la ciudadanía en general en los procesos planificación y de toma de decisión en materia cultural. Por otro lado se hace imperioso que la profesionalidad del sector también pase por la elaboración de planes de trabajo o de gestión, de la planificación organizada y de la comunicación y socialización de acciones y actividades por parte de los beneficiarios y los promotores de las actividades culturales. Por su parte el Estado debe garantizar el reparto equitativo de recursos y apoyos y asegurar la transparencia en su gestión, comunicando su accionar y los resultados e impactos de los mismos en materia cultural. Se menciona la necesidad de elaborar planes estratégicos en varios niveles y no acciones aisladas y sujetas a voluntades políticas e institucionales itinerantes o cambiantes.

El rol de la educación y su relación con la cultura y la relación de la cultura con los medios de comunicación y el turismo es otro de los temas que se plantea como desafío.

Listado de principales desafíos encontrados

- Debilidad institucionalidad y fragmentación a nivel nacional, departamental y entre ambos niveles y superposición de funciones y competencias. Necesidad de un abordaje sistémico para corregir el carácter fragmentario y disperso de la organización actual de la cultura.
- Falta de confianza en el sector cultural por otros actores del Estado. Escaso posicionamiento del sector cultural dentro de las instituciones del Estado.

- Escasez de recursos y presupuestos para cultura y necesidad de utilización de criterios racionales en términos de presupuestos y fondos.
- Mayor apoyo de todo el sector político a las iniciativas en cultura y a un Plan de estas características. Escaso o nulo involucramiento de los sistemas políticos departamentales y locales (intendencias, juntas departamentales, alcaldías).
- Necesidad de mayor democratización y accesibilidad de la cultura y los servicios culturales. Dificultades aun en el acceso a la información y tecnología en infraestructuras culturales departamentales. Existencia en algunos lugares de reducida y empobrecida infraestructura cultural: salas de teatro, centros de conferencias, auditorios, salas de exposiciones, espacios culturales.
- Necesidad de descentralización dada la fuerte relevancia de las capitales (Montevideo/interior; capitales departamentales/interior de los departamentos).
- Necesidad de rescate y promoción de manifestaciones culturales que perviven en la sociedad y que han dado origen a la cultura local y/o nacional.
- Lejanía o distancia algunas veces de expresiones en relación a habilidades, saberes y creaciones locales. Necesidad de potenciar a las expresiones locales para posicionarlas generando y consolidando una identidad propia.
- Importancia de mayor difusión de la producción local en el propio país.
- Escasa identidad o posicionamiento de algunas expresiones o manifestaciones nuevas o de reciente desarrollo en el sector de la cultura en Uruguay.
- Necesidad de mayor presencia de criterios y coordinación en el apoyo a los artistas (criterios, categorías, rubros).
- Promover y respetar políticas y leyes inclusivas que protejan a los artistas e incentiven su trabajo. Cumplimiento de leyes que amparan a los artistas (principalmente por el Estado).
- Carencia en la formación técnico-profesional de los actores de la cultura. Relevancia de la formación de todos los actores de la cadena (artistas, funcionarios de la cultura, mediadores, promotores, públicos); así como también en la educación sobre todo en niños, adolescentes, jóvenes, maestros y profesores.
- Carencia de planes de gestión por resultados y planes de trabajo tanto en el sector público como el privado.
- Cierta fragmentación a nivel del sector privado respondiendo a intereses corporativos.
- Fragmentación y descoordinación de acciones en conjunto entre lo público y lo privado.
- Insuficiente participación y elaboración de planes y proyectos con todos los grupos, colectivos, elencos y actores independientes de todas las disciplinas de las artes a nivel departamental.
- Necesidad de mostrar y reconocer dentro del Uruguay y fuera de fronteras el valor de la producción cultural local, en términos de materias primas, creatividad, innovación, etc.

6. Objetivos del Plan Nacional de Cultura

Objetivo Estratégico del Plan:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas a través de un amplio y profundo impulso y desarrollo de la cultura en el Uruguay.

Objetivos Principales del Plan:

- i. Consolidar y respaldar líneas estratégicas a largo plazo de las políticas públicas en cultura promoviendo una visión sistémica y sustentable.
- ii. Brindar un marco regulatorio y un pilar de articulación de las políticas de cultura a nivel nacional armonizando objetivos, iniciativas y acciones de los diferentes componentes de la cultura para un abordaje coordinado de los mismos.
- iii. Establecer criterios, prioridades y áreas estratégicas en los sectores de la cultura para brindarles promoción y respaldo normativo.
- iv. Impulsar acuerdos y sinergias a nivel nacional con enclave local, territorial y descentralizador.

- v. Contribuir a la profesionalización del sector cultural con una lógica de gestión por resultados, transparente y participativa.

7. Lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Cultura

Objetivos Específicos y Objetivos Operativos del Plan:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad de la cultura

La institucionalidad cultural definida en un sentido amplio representa "... un conjunto de organismos públicos y privados, como los instrumentos legales, financieros, de infraestructura y de gestión que tanto el Estado como la sociedad civil crean y ponen al servicio del desarrollo artístico y cultural de la conservación y difusión del patrimonio cultural del país, tanto en los niveles internacional, regional, nacional, comunal y barrial en que se desenvuelve la vida de las personas..."

⁶ En un sentido estricto, el término institucionalidad cultural, se utiliza para aludir únicamente a los organismos públicos y privados que cumplen funciones y procuran conseguir objetivos en el campo cultural.⁷

Objetivos:

- Facilitar una ingeniería para el logro de políticas eficientes y eficaces que constituyan una sumatoria estratégica de objetivos, acciones y actividades.
- Pensar a la cultura como un sistema donde la planificación, la gestión y la evaluación constituyan piezas fundamentales.
- Plantear la posibilidad de crear un ámbito de discusión y representación nacional y por regiones, con mandato específico que asesore en materia de políticas culturales y que coordine iniciativas a nivel nacional, regional, departamental y local: un Consejo Nacional Asesor para la Cultura⁸ integrado por representantes del sector público y privado que tenga entre sus cometidos velar por el seguimiento del presente Plan, sus variaciones y revisiones.

Acciones:

1. Delimitar claramente competencias y funciones institucionales a nivel nacional, departamental y local, evitando superposiciones en mandatos y funciones.
2. Establecer la creación de Direcciones Generales de Cultura en cada departamento con autonomías presupuestales, posibilidad en la toma de decisiones y contar con recursos humanos calificados para la sostenibilidad de la gestión cultural.
3. Fortalecer y garantizar la institucionalidad cultural a través de las Direcciones de Cultura de las Intendencias y la Dirección Nacional de Cultura.
4. Adaptar la legislación referente a la cultura en términos de realidades dinámicas impulsando la formulación una Ley Nacional de Cultura que respalde las intenciones vertidas en el presente Plan.
5. Impulsar ámbitos de articulación y discusión departamental y local con agendas compartidas para la coordinación de las políticas en el territorio y con representación en el ámbito nacional considerando la pertinencia de la creación de un Consejo Nacional Asesor -no vinculante- para la Cultura⁹).

⁶Gonzalo Carámbula cita Asamblea de la Cultura, Paysandú 2003.

⁷ Gonzalo Carámbula 2011 en Regionalización Cultural del Uruguay en Arocena, 2011.

⁸ Puede recibir otra denominación.

⁹Recomendación planteada en la IV Asamblea de la Cultura, Salto, 2006. Se lo denomina "Consejo Permanente de las Artes y la Cultura". En 1996, ya se solicitaba la "Creación de un Consejo Nacional de la cultura como organismo coordinador entre ministerios, gobiernos departamentales, institutos sectoriales referidos a ramas de la actividad cultural y representantes de la actividad privada y de los actores de la enseñanza, la investigación y la cultura" en Carámbula en Arocena, 2011.

6. Consolidar la implementación de un Sistema Nacional de Cultura que sirva de instrumento de articulación, gestión y evaluación de las políticas públicas en cultura.
7. Crear y utilizar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del presente Plan, ampliando su uso y aplicación como herramienta de trabajo común.
8. Apoyar y difundir los sistemas integrales de información cultural existentes (Cuenta Satélite, Sistema de Información Cultural, mapeo de infraestructuras culturales, mapeo de instituciones culturales, relevamiento de consumo cultural, desarrollo de indicadores en cultura, entre otros) y promover otras iniciativas similares que colaboren a la difusión de los espacios, las oportunidades y los datos culturales (base de datos de artistas, de gestores culturales, de oficios conexos, de organizaciones de la sociedad civil en cultura, de redes para la cultura, etc.).
9. Incentivar y promover la cooperación, el trabajo horizontal y la complementariedad entre instituciones, organismos, sectores, sub-sectores, regiones, departamentos, localidades, etc.
10. Profundizar en la alineación de normativas en cuanto a exoneraciones, estímulos y apoyos provenientes del Estado u otras instituciones de la sociedad.
11. Crear un ámbito o instancia a nivel nacional e intergubernamental para la articulación de acciones en el ámbito de la cultura. (Sector público). Grupo Interinstitucional para la Cultura.
12. Ordenar con criterios claros y estratégicos los presupuestos en cultura priorizando manifestaciones culturales según objetivos estratégicos y criterios pre-establecidos.
13. Ampliar los recursos para la cultura, a nivel nacional, departamental y local, optimizando su uso intentando diversificar las fuentes de financiamiento: los fondos públicos, las empresas públicas, las exoneraciones fiscales y el capital privado.
14. Sistematizar y coordinar fondos concursables, auspicios, subsidios, estímulos e incentivos evitando superposiciones de acciones o mandatos y apuntando a la complementariedad a nivel institucional y territorial.
15. Ampliar, desarrollar y dar a conocer criterios para el apoyo de infraestructuras existentes y nuevas.
16. Establecer nuevos o ampliar criterios nacionales alineados con el presente Plan para el apoyo y la selección de proyectos y artistas en diferentes niveles y categorías.
17. Revisar la legislación sobre derechos y obligaciones de los trabajadores de la cultura y artistas con miras de equilibrar intereses de los creadores, los productores, los financiadores, los usuarios, la comunidad y el Estado.
18. Asegurar y velar por el cumplimiento de legislaciones que amparan y otorgan garantías y formalidad a los artistas y a las personas del ámbito de la cultura, contemplando derechos y obligaciones de los mismos.
19. Reconocer, apoyar y formalizar los denominados oficios conexos a la actividad cultural y unificación en el registro de estos trabajadores en los diferentes organismos y dependencias del Estado.
20. Incentivar y apoyar la creación de redes de intercambio de gestores, artistas, productores e investigadores en los sectores de la cultura.
21. Fortalecer el sector trabajando coordinadamente con Turismo, Desarrollo Social, Trabajo, Educación, Relaciones Exteriores, Economía, Industria, OPP, otros actores del Poder Ejecutivo y las empresas públicas.

22. Fortalecer y coordinar vínculos y redes de trabajo conjunto entre la cultura y la educación en todos niveles (en educación artística y en todo lo relativo a las manifestaciones culturales y reconocimiento y preservación de los bienes patrimoniales).
23. Fomentar la reciente incorporación en los planes y programas de educación las líneas temáticas orientadas al estímulo de la creatividad y la innovación; y velar por los avances de los mismos en la práctica.
24. Reforzar en los sistemas educativos, el conocimiento y la valoración de la diversidad cultural nacional, departamental y local así como regional e iberoamericana.
25. Reforzar la relación entre cultura y ciencia y tecnología desde la más temprana edad. Intentando apoyar los emprendimientos e iniciativas que tiendan a incentivar y fomentar la curiosidad, el pensamiento analítico, la investigación y la creatividad de los niños y los adolescentes del Uruguay. Ejemplo: los Clubes de Ciencias que muchas veces tratan temáticas e intereses vinculados al territorio, las tradiciones y la identidad.
26. Fortalecer el vínculo e impulsar acciones conjuntas entre la cultura y los medios de comunicación siendo éstos escenarios para la creación y innovación y plataformas importantes para la difusión y el fomento de la diversidad cultural.

2. Democratización de la cultura

Objetivos:

- Promover los derechos culturales de toda la población a través de la plena participación de personas y colectivos en el disfrute, producción y distribución de los bienes y los servicios culturales.
- Impulsar el enfoque amplio de derechos que propone “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias...”¹⁰.

Acciones:

1. Contribuir a la construcción de ciudadanía cultural promoviendo los derechos culturales de todos los habitantes del país, más allá de su ubicación territorial, grupo social, nivel de ingresos, género, opción sexual, nivel educativo, pertenencia filosófica, religiosa o de índole alguna.
2. Promover iniciativas, acciones y apoyos para lograr una mayor inclusión social a través de acciones focalizadas hacia poblaciones vulnerables y excluidas de los medios de producción cultural sea por razones de aislamiento geográfico, género, pertenencia a minorías étnicas, sexuales o religiosas y otras que no han sido tenidas en cuenta tradicionalmente como ser situaciones de sanidad mental, reclusión, etc.
3. Apoyar y promover a través de la cultura procesos de inclusión social y cohesión social con especial atención a los procesos de apropiación cultural de los sectores socialmente menos favorecidos, invisibilizados y tradicionalmente marginados de la creación, recreación o disfrute de las manifestaciones culturales y artísticas.
4. Promover inversiones y destinar recursos permanentes para promover infraestructuras y actividades que generen mayores y mejores oportunidades para el acceso, producción y disfrute de los bienes y servicios culturales.

¹⁰Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos 2006

5. Incentivar y apoyar iniciativas legislativas que apuntan a la democratización de la información y de los recursos audiovisuales y de comunicación.
6. Resaltar y difundir el valor de la misión de servicio público cultural que corresponde a los medios de comunicación; y fomentar el desarrollo de los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios que estimulen el diálogo entre las comunidades locales y enriquezcan la presencia de la diversidad en la esfera pública.
7. Defender e impulsar el rol de la televisión y radios públicas como ámbitos privilegiados de democratización y generación de ciudadanía.
8. Promocionar acciones de comunicación social y difusión de los derechos culturales.
9. Promover la descentralización y equilibrar el centralismomontevideano fomentando la participación de diferentes comunidades locales en el diseño y desarrollo de políticas culturales nacionales.
10. Promover los intercambios y flujos de las manifestaciones y prácticas culturales y expresiones artísticas en todo el territorio nacional. Impulsar la circulación interna de las mismas en los departamentos.
11. Promover y apoyar la formación de artistas en todo el territorio nacional.
12. Promover la formación de públicos basados en intereses e inquietudes específicas y en criterios de calidad, respetando la diversidad de manifestaciones y estéticas.
13. Fomentar circuitos artístico-culturales con plataformas móvil de alcance territorial.
14. Apoyar artistas y crear eventos para espacios públicos masivosy cotidianos (calles, parques, plazas, estacionamientos, espacios al aire libre, etc.).

3. Patrimonio, diversidad, e identidad

Objetivos:

- Reconocer y respetar las expresiones culturales diversas en tanto representativas y de auto-definición y adscripción para determinadas comunidades y/o grupos.
- Gestionar, conservar, salvaguardar y difundir el acervo patrimonial cultural tangible e intangible en cuanto representación simbólica de identidad de diferentes grupos culturales.
- Respetar y promover las manifestaciones culturales relacionadas a identidades regionales, locales, barriales, grupales, etc.

Acciones:

1. Promover y salvaguardar aquellas expresiones culturales de la diversidad de nuestro país de una manera eficiente y eficaz.
2. Incentivar políticas de apoyo para el desarrollo y preservación de saberes y oficios tradicionales y representativos de la cultura popular.
3. Re-significar la concepción que existe de patrimonio actual e incorporarle acervos y manifestaciones nuevas.
4. Apoyar al desarrollo y preservación de las manifestación culturales de las identidades minoritarias, identidades locales, barriales, regionales, fronterizas, etc.
5. Promover e incentivar la producción cultural de diferentes colectivos generando ámbitos propicios para que se puedan manifestar en un ámbito de respeto y tolerancia.

6. Gestionar el patrimonio cultural y los acervos culturales de una manera dinámica y eficiente, acorde a las necesidades locales y a los compromisos y acuerdos internacionales.
7. Revisar las legislaciones y mecanismos nacionales a la luz de los protocolos y acuerdos internacionales en materia patrimonial y de diversidad cultural.
8. Conservar, promover y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible en coordinación con todos los actores implicados, y en especial la sociedad civil.
9. Proponer, establecer y difundir mecanismos regulatorios actualizados de apoyo a la preservación del patrimonio cultural del Uruguay.
10. Proteger, poner en valor y acrecentar el patrimonio artístico, histórico, cultural, arquitectónico y natural en tanto herramienta de construcción de identidades y apta para favorecer los procesos de arraigo y autoestima de la comunidad.
11. Instrumentar fondos para programas de rescate y protección de manifestaciones patrimoniales culturales como ser festividades tradicionales y con arraigo local.
12. Invertir en la adaptación y la capacitación en nuevas tecnologías presentes y futuras y capacitación para el trabajo en el acervo patrimonial.

4. Cultura y desarrollo económico sustentable

Objetivos:

- Fortalecer a la cultura como sector de particular desarrollo reafirmando su gran potencial en términos de aportes al PBI, diversificando y ampliando la matriz productiva del Uruguay.
- Promover e instrumentar la presentación de la producción artístico-cultural en el mercado internacional, apoyada y valorada por todos los organismos del Poder Ejecutivo competentes y relacionados.

Acciones:

1. Impulsar el desarrollo sectorial fortaleciendo los diferentes eslabones de la cadena de valor del sector.¹¹
2. Fortalecer la vinculación entre la inversión, la tecnología, las actividades emprendedoras y el comercio.
3. Elaborar un Plan de la proyección internacional de la producción cultural uruguaya favoreciendo al el tránsito e intercambio fluido de producciones nacionales e internacionales.
4. Destacar y apoyar la generación de empleos de calidad en el sector.
5. Identificar y promover la ventaja comparativa y el valor agregado del sector de la cultura en el Uruguay en el contexto nacional e internacional.
6. Definir e integrar estratégicamente algunos bienes y productos artístico-culturales a la matriz de bienes y servicios exportables del Uruguay.

¹¹Se incluyen en esta perspectiva al conjunto amplio de actividades que incluyen a las industrias culturales más toda la producción artística y cultural, ya sean espectáculos o bienes producidos individual y/o colectivamente. El producto o servicio debe contener un trabajo artístico o creativo central, se incluyen sectores como la arquitectura y publicidad, música, arte, cine, literatura, diseño, videojuegos, software interactivos, turismo y patrimonio. Extraído de Los Estados de la Cultura, estudio sobre la institucionalidad cultural de los países del SICSUR. 2013.

7. Racionalizar los esfuerzos y organizar los recursos desde el Estado haciendo transparente el vínculo que existe entre las prioridades nacionales y los objetivos y acciones de los diferentes actores dentro del sistema.
8. Organizar recursos basándose en los criterios de exportación y expansión internacional, impulsando aquellas manifestaciones culturales con posibilidades de crecimiento en términos económicos a escala internacional. Dicho apoyo no se concibe en desmedro del apoyo presupuestal que otras manifestaciones y expresiones deban recibir para otros fines y objetivos también contemplados en este Plan.
9. Desarrollar un plan coherente e integral de difusión, colocación y venta de productos artístico culturales de exportación en el mercado internacional.
10. Apoyar el creciente y notorio desarrollo de las industrias culturales¹² en el Uruguay.
11. Apoyar en la identificación de oportunidades de inserción internacional a las industrias culturales en amplia expansión (diseño, audiovisual, música, editorial y el sector artesanal).
12. Incluir y promover la participación de la Banca pública en el apoyo a la cultura con, por ejemplo, líneas de créditos a microempresas y emprendimientos culturales.
13. Profundizar en el desarrollo de líneas de inversión y exoneración impositiva que atraiga al sector y la inversión privada.
14. Potenciar a las tecnologías de la Información y la Comunicación como vehículos para el abanico de nuevas posibilidades tanto en el ámbito de la creatividad, la mediación cultural, la distribución y las posibilidades de participar competitivamente en algunos nichos de la producción cultural globalizada.
15. Desarrollar nuevos modelos de mejor y mayor calidad para la recolección de información y de datos respecto de las industrias creativas y su funcionamiento en la economía.
16. Impulsar instrumentos nuevos para la medición exacta de los aportes de la cultura a PBI.
17. Coordinar con otros actores para una institucionalización y protocolarización de la presentación de cultura uruguaya en los mercados internacionales. (Uruguay XXI).
18. Incorporar la perspectiva cultural en las discusiones de la integración regional.
19. Propiciar el desarrollo y el intercambio de estadísticas y estudios sobre las industrias culturales y creativas, y demás áreas de la economía de la cultura entre los países de la región.

5. Presencia de la cultura uruguaya en el exterior

Objetivos:

- Organizar y potenciar la difusión y la presencia de Uruguay y sus manifestaciones culturales en el exterior.
- Establecer vínculos con uruguayos en el exterior para difundir la cultura uruguaya entre compatriotas y países de acogida (Departamento 20).

¹² "... aquellas que aportan un gran valor agregado, generan empleo directo e indirecto, se vislumbra gran potencial de crecimiento en los próximos años, facilita la introducción de otro tipo de productos en los mercados externos, contribuye a equilibrar la balanza de exportaciones, permite una revalorización de marcas y productos, atrae turismo y facilita la movilidad, genera recursos sustentables a largo plazo, transforma y regenera espacios urbanos". Extraído de UNESCO "Políticas para la creatividad. Guía par el desarrollo de las industrias culturales y creativas, 2010, 21

Acciones:

1. Incentivar la cooperación internacional en cultura basados en los principios de alineación y apropiación nacional y también respeto por las iniciativas y acuerdos regionales y locales.
2. Propiciar espacios para la cooperación entre los países, el intercambio de información y el trabajo conjunto en la región.
3. Crear una instancia de coordinación para la toma de decisión y acciones sobre la presencia de la cultura nacional en el exterior, estableciendo marcos temporales y espaciales.
4. Promover una imagen país en materia cultural que dialogue con otras iniciativas del Estado, la internacionalización de la misma y el respeto e identificación de las identidades locales.
5. Elaborar objetivos y racionalizar criterios y fondos para dicha presencia.
6. Implementar y promover instrumentos y medidas que faciliten la circulación e intercambios de bienes culturales entre países, con especial énfasis en departamentos fronterizos.
7. Priorizar manifestaciones artístico culturales nacionales que se quieran promover estratégicamente como imagen del Uruguay.
8. Priorizar destinos estratégicos con criterios consensuados (por ejemplo: presencia de uruguayos, potencial de atracción de turismo, destinos culturales sobresalientes, intereses de ampliación de mercados o relaciones comerciales, representatividad en la demandas de la comunidad solicitante, etc.).
9. Involucrar a todas las representaciones diplomáticas en el exterior en forma directa y a través de la Cancillería cuando se presenten manifestaciones artístico-culturales en países con presencia diplomática.
10. Establecer sistema de monitoreo y evaluación del impacto de esta presencia en el exterior (por ejemplo; rescate de la memoria y de la identidad de emigrantes uruguayos, presencia estratégica de cierta manifestación en determinado evento de promoción, apoyo a la captación de turismo, apoyo a la captación de inversiones, apoyo a abrir nuevos canales comerciales, etc.).
11. Incentivar el intercambio y la cooperación de artistas nacionales y extranjeros fortaleciendo oportunidades de aprendizaje, formación y profesionalización.
12. Apoyar artistas nacionales creando espacios en el exterior para su perfeccionamiento y vinculación.
13. Atraer artistas extranjeros a estudiar, investigar, trabajar en proyectos e instituciones del medio nacional.
14. Desarrollar iniciativas de cooperación internacional en materia cultural estableciendo mecanismos de cooperación que promuevan una distribución de los bienes y servicios culturales en el espacio iberoamericano e internacional.
15. Instrumentar mecanismos que habiliten eficientemente el libre tránsito de bienes culturales entre los países con el propósito de promover al máximo la cooperación y el mutuo enriquecimiento cultural de nuestros pueblos, mediante el fluido intercambio de muestras y exposiciones.
16. Incorporar y adaptar al contexto nacional el concepto de Diplomacia Cultural.

Lineamientos transversales

Territorialidad y descentralización

“La descentralización cultural, funcional y territorial, es determinante para la promoción y el respeto de la diversidad cultural. Las políticas culturales, particularmente la diversidad cultural encuentran en la descentralización su ámbito natural y apropiado, en la medida que cada localidad pueda desenvolver sus propias políticas culturales en forma independiente pero articulada en red y /o con los espacios centrales”.¹³

Objetivos:

- Fortalecer la descentralización de la cultura en todo el país.
- Fortalecer instancias y mecanismos de regionalización para potenciar el trabajo coordinado en y por áreas geográficas específicas.

Acciones:

1. Promover una clara definición de las autonomías regionales, departamentales y locales alineadas a objetivos que surgen de este Plan.
2. Descentralizar y desconcentrar de una manera sistemática y coherente las iniciativas y los recursos, así como forzar los procesos de descentralización –no sólo administrativa sino inclusiva de las expresiones culturales periféricas– y la coordinación de los diversos gobiernos locales que comparten un mismo territorio.
3. Incentivar espacios y políticas culturales pensadas, planificadas y apropiadas desde lo local, por los vecinos y los integrantes de las diferentes localidades y comunidades.
4. Promover y adoptar la Regionalización Cultural propuesta (2011)¹⁴, como mecanismo abierto y *flexible* de sistematización y ordenamiento. Trabajar para su funcionamiento y aplicación real en diferentes niveles.
5. Organizar estratégicamente los recursos evitando duplicar acciones a nivel nacional y departamental.
6. Estudiar/Analizar criterios ponderados de equidad en el reparto de recursos entre los departamentos y entre las ciudades capitales y el interior de los departamentos.
7. Crear planes regionales de trabajo, de gestión y de monitoreo y de evaluación.
8. Organizar iniciativas, evitando superposiciones y promoviendo la complementariedad del nivel nacional y departamental.
9. Alinear necesidades e iniciativas locales a proyectos de carácter más genéricos sustentables en el tiempo.
10. Contemplar las situaciones de fronteras y las influencias culturales como consecuencias de las mismas en la planificación de las políticas culturales.
11. Promover las expresiones de carácter local y regional en planes sistemáticos convenidos.

¹³ Gonzalo Carámbula en Felipe Arocena, 2011

¹⁴ Regionalización Cultural del Uruguay. Felipe Arocena, 2011

12. Promover la producción cultural y el fortalecimiento de las capacidades locales en tanto que oportunidad para la puesta en valor de los espacios urbanos, la ampliación de la oferta turística y la generación de oportunidades de empleo.
13. Desarrollar la programación de eventos y proyectos culturales como herramienta de creación de públicos y para el desarrollo cultural de la comunidad.
14. Apoyar los esfuerzos de descentralización de los Centros MEC, el Sodre y la Biblioteca Nacional.
15. Incentivar el trabajo junto al Turismo en todo el país.

Profesionalización de la cultura

Objetivos:

- Incentivar el concepto de “profesional de la cultura” a través de instrumentos para la gestión de la misma.
- Planificar e incentivar la capacitación de los recursos humanos para la implementación y desarrollo del presente Plan.

Acciones:

1. Incentivar y apoyar la especificidad sectorial en los ámbitos de la cultura pero con miradas integrales.
2. Revisar y actualizar permanentemente el lenguaje y las conceptualizaciones para poder acompañar los cambios institucionales y los desafíos impuestos por la dinámica inherente a la cultura y los procesos de globalización.
3. Incentivar la capacitación, profesionalización e identificación de oportunidades de formación de los actores de la cultura según sus necesidades (profesionales, consagrados, amateurs, emergentes, etc.).
4. Incentivar plataformas de desarrollo para la creación y proliferación de espacios de perfeccionamiento e investigación.
5. Incentivar plataformas de desarrollo para la creación y proliferación de espacios culturales de calidad.
6. Capacitación en nuevas tecnologías como plataformas de contenidos culturales.
7. Fomentar la capacitación en formatos alternativos en relación a las nuevas tecnologías.
8. Fortalecer la capacitación técnico-profesional del personal que trabaja en la cultura. Incluyendo también la formación y actualización de maestros y docentes, actualización de saberes en materia de cultura artística.
9. Apoyar la relevancia de la formación artística en todas aquellas personas que integran el sistema educativo.
10. Crear espacios, instancias y oportunidades de capacitación en gestión cultural y áreas relacionadas al quehacer cultural.
11. Promover la información y capacitación de gestores y trabajadores de la cultura sobre propiedad intelectual, patentes, dominios públicos, marcas, entre otros.

12. Crear o profundizar espacios para el encuentro e intercambio interdisciplinario entre las diferentes artes o distintas áreas de la industria cultural.
13. Promover planes de gestión por resultados, tanto de los actores públicos como privados (en caso de fondos concursables) en cultura (personas, grupos, instituciones). Elaboración de planes de trabajo que sustenten los proyectos presentados con objetivos, actividades, impactos para el monitoreo, la evaluación y la transparencia.

Participación ciudadana

“Formalización de las representaciones de la sociedad civil en instancias de planificación, decisión y control. Promover el trabajo en red, la articulación y promover la heterogeneidad de actores y responsabilidades”. *Gonzalo Carámbula*. Necesidad de crear espacios y apoyar la multiplicidad de agentes implicados, para que los procesos sean participados y transparentes en todas las etapas de la actividad cultural: en el diseño, en la ejecución y en la evaluación de las iniciativas.

Objetivos:

- Promover una ciudadanía activa que colabore en delinear, planificar, articular, monitorear y evaluar las políticas públicas en cultura a través de planes de gestión, monitoreo y evaluación de las diversas iniciativas en cultura.
- Ampliar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y toma de decisiones en aspectos de la vida cultural.
- Incentivar la participación y el involucramiento de los propios actores estableciendo prioridades y desarrollando iniciativas.

Acciones:

1. Establecer instancias periódicas de participación local, regional y nacional de actores de la cultura para detectar los intereses de la población y generar políticas culturales acordes a los mismos.
2. Facilitar instancias y mejorar la convocatoria para la participación directa de los actores culturales en la elaboración de las políticas públicas.
3. Favorecer acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto al diseño y producción de bienes y servicios culturales y en cuanto a la asignación de los recursos respectivos.
4. Instaurar mecanismos de transparencia, vigilancia y rendición de cuentas donde los ciudadanos interesados puedan ser parte de esos mecanismos de veeduría.
5. Establecer mecanismos donde la ciudadanía participe en la creación, sostenibilidad y difusión de espacios, oportunidades, concursos, etc.
6. Promover sistemas de comunicación e información fluida donde la ciudadanía reciba información adecuada en tiempo y forma sobre lo que se realiza en el plano de la cultura a nivel nacional, regional, departamental y local.

8. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan

La realidad cultural es dinámica y extremadamente cambiante debido a la variedad de los agentes implicados, la heterogeneidad de los territorios en que se expresa y manifiesta, la diversidad competencial de las instituciones, y la variedad misma de las diferentes manifestaciones culturales. Así es que se configura a la cultura como un complejo sector, muchas veces renuente a la

planificación, el seguimiento y la evaluación. La propia concepción, dinamismo y prácticas recurrentes de la cultura y sus agentes muchas veces dificultan la creación de sistemas de información y de rendición de cuentas donde sean partícipes y protagonistas todos los actores de la cultura, no permitiendo algunas veces instaurar sistemas flexibles y serios de seguimiento y evaluación.

Por otra parte, la necesidad de evaluación de las políticas culturales, necesidad que muchas veces no es vista como tal, hace imprescindible que los indicadores en cultura traspasen visiones reduccionistas o mecánicas y se comporten como verdaderas herramientas de diálogo político y en consecuencia como instrumentos necesarios y eficaces para el diseño de las políticas culturales, de ahí la necesidad de establecer marcos teóricos y sistemas de información y acción que sustenten la implementación de las diferentes políticas a desarrollar.

Dentro de un sistema de seguimiento y evaluación en cultura se deben evaluar diversas fases de la creación, formación, producción, difusión, consumo y conservación de cultura.

Dicho esto, la presente propuesta de seguimiento y evaluación se refiere únicamente al presente Plan para poder así reflexionar sobre su eficacia y poder evaluar sus intenciones y poder -en caso de concreción de las mismas- redireccionar objetivos y acciones y orientar en la toma de decisiones.

Objetivos Generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNC¹⁵

1. Asentar un Sistema de Seguimiento y Evaluación útil para la toma de decisiones de los decisores y hacedores de las políticas públicas en cultura.
2. Generar indicadores y herramientas armonizadas para la correcta recopilación para el procesamiento y la sistematización de los datos.
3. Generar información periódica que permita introducir modificaciones y ajustes en las políticas públicas en cultura en caso de que fuera necesario.
4. Implicar a los distintos actores involucrados en todas las etapas del seguimiento y evaluación del Plan a través de un proceso participativo de seguimiento y monitoreo del proyecto.
5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo e implementación de sistemas propios de monitoreo en cultura y desarrollo.

Desafíos y obstáculos para un Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNC

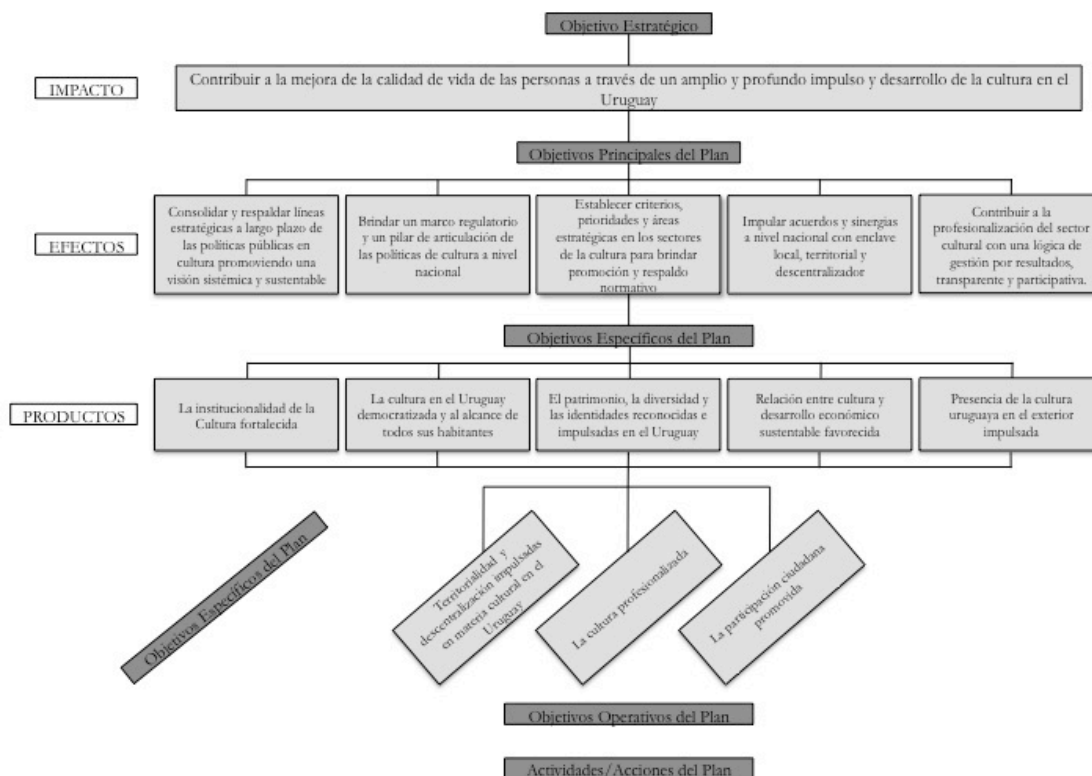
- Poco consenso y conocimiento de términos claves para el monitoreo (conceptualización y operatividad).
- Escasa voluntad y resistencia al registro formal de los datos y a los sistemas de monitoreo en general.
- Gran movilidad/cambio de RR.HH en dependencias del Estado.
- Debilidad en los RRHH nacionales en cultura en las temáticas de monitoreo y seguimiento.
- Gran carga en la gestión de los proyectos e iniciativas.
- Cambios arbitrarios y asistemáticos en la planificación y planes anuales.
- Dificultad en la medición de “impactos” de un Plan de Cultura en el corto plazo. Muchas acciones implican procesos y cambios que serán apreciables en el largo plazo.
- Instrumentar sistemas de seguimiento y monitoreo con miras a una evaluación final de carácter correctivo de las acciones.

¹⁵ Este apartado está inspirado en la estrategia de monitoreo y seguimiento del Proyecto Viví Cultura 2011, documentos inéditos realizados por el equipo de coordinación de VC con los aportes de la Oficina de la Coordinadora de Residentes de NNUU en Uruguay, la UNESCO y Proyectos Internacionales del MEC.

Oportunidades

- Intentar que el sistema sirva de piloto para toda la institucionalidad implicada, que sea un valor agregado del Plan a la institucionalidad.
- Involucrar a todas las contrapartes de modo que éstas pueda seguir el sistema y adaptarlo a sus propios proyectos e iniciativas.
- Generar insumos y experiencias del Plan que sirvan de base para la formación de una Unidad de Monitoreo, Evaluación e Impacto en cultura en el Estado.
- Releva y registrar a nivel cuantitativo impactos que el Plan genere.
- Releva y registrar información para comunicación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Posibilitar el mejoramiento de las acciones.
- Trabajar coordinadamente y en retroalimentación a diferentes niveles nacional, departamental y local.

Resumen de Marco de Resultados



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA DE URUGUAY

Objetivo estratégico (FIN/IMPACTO):

- i. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas a través de un amplio y profundo impulso y desarrollo de la cultura en el Uruguay.

Objetivos Principales del Plan (EFECTOS/RESULTADOS):

- i. Consolidar y respaldar líneas estratégicas a largo plazo de las políticas públicas en cultura promoviendo una visión sistémica y sustentable.
- ii. Brindar un marco regulatorio y un pilar de articulación de las políticas de cultura a nivel nacional armonizando objetivos, iniciativas y acciones de los diferentes componentes de la cultura para un abordaje coordinado de los mismos.
- iii. Establecer criterios, prioridades y áreas estratégicas en los sectores de la cultura para brindarles promoción y respaldo normativo.
- iv. Impulsar acuerdos y sinergias a nivel nacional con enclave local, territorial y descentralizador.
- v. Contribuir a la profesionalización del sector cultural con una lógica de gestión por resultados, transparente y participativa.

Objetivos Específicos del Plan (Efectos/resultados). Lineamientos estratégicos(descriptos abajo)

Objetivos Operativos del Plan(descriptos abajo)

Actividades del Plan (descriptos abajo)

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
------------	----------------------	-------------	------------------------	--	---------------------

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
1. La institucionalidad de la Cultura fortalecida.	<ol style="list-style-type: none"> Facilitar una ingeniería para el logro de políticas eficientes y eficaces que constituyan una sumatoria estratégica de objetivos, acciones y actividades. Pensar a la cultura como un sistema donde la planificación, la gestión y la evaluación constituyan piezas fundamentales. Plantear la posibilidad de crear un ámbito de discusión y representación nacional y por regiones, con mandato específico que asesore en materia de políticas culturales y que coordine iniciativas a nivel nacional, regional, departamental y local: un Consejo Nacional Asesor para la Cultura¹⁶ integrado por representantes del sector público y privado que tenga entre sus cometidos velar por el seguimiento del presente Plan, sus variaciones y revisiones. 	<ol style="list-style-type: none"> Cantidad a) reuniones, b) leyes, decretos y c) organismos creados, mejorados organizados y con mandato específico en el ámbito de la cultura a nivel nacional. Cantidad de Direcciones Departamentales de Cultura creadas, con autonomías presupuestarias. Cantidad de Planes Estratégicos realizados nacionales, regionales, departamentales o locales que establezcan objetivos y acciones y resultados esperados. Una Ley Nacional de Cultura aprobada. Un Sistema Nacional de Cultura creado y en funcionamiento. Un Consejo Nacional Asesor para la Cultura creado y en funcionamiento. Un Sistema de Seguimiento y Evaluación del presente Plan funcionando. Sistemas integrales de información acerca de la cultura funcionando. Espacios de cooperación y coordinación intergubernamentales para el trabajo en la cultura, creados y en funcionamiento. Criterios de racionalización de recursos y eficiencia de los mismos y visión estratégica de las decisiones, difundidas. Cantidad de iniciativas de apoyo al ámbito de la cultura creadas, en funcionamiento y difundidas a nivel nacional, departamental y local (fondos concursables, apoyos, etc.) 	<p>Publicaciones oficiales, organigramas, estatutos.</p> <p>Promulgación de leyes.</p> <p>Planes de gestión publicados.</p> <p>Diseño de un Sistema Nacional de Cultura.</p> <p>Actas de fundación de un Consejo.</p> <p>Actas de espacios intergubernamentales trabajando conjuntamente.</p>	<p>Verificación de las publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos fundacionales.</p> <p>Gobiernos Nacional</p> <p>Gobiernos departamentales</p> <p>Gobiernos locales</p>	<p><u>Riesgos:</u></p> <p>Acuerdos políticos no concretados.</p> <p>Apoyos políticos dispares.</p> <p>Escases en asignación de recursos.</p> <p>Tiempos electorales para la implementación del presente plan.</p> <p><u>Supuestos:</u></p> <p>Genuino interés en llevar adelante muchas de estas iniciativas por parte de todos los actores de la cultura.</p> <p>Existe un número significativo de actores políticos interesados en apoyar el presente plan.</p> <p>Éxito de otros planes Nacionales de Cultura en otros países.</p>

¹⁶ Puede recibir otra denominación.

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
		<p>12. Cantidad de iniciativas concretadas en la diversificación de fuentes de financiamiento a nivel nacional, departamental y local.</p> <p>13. Cantidad de fondos creados y difundidos para el apoyo de infraestructuras culturales existentes y nuevas a nivel nacional, departamental y local.</p> <p>14. Cantidad de leyes y reglamentaciones promovidas y aprobadas que amparen y otorgan garantías a los trabajadores de la cultura.</p> <p>15. Cantidad de acuerdos, asociaciones y acciones coordinadas con otros organismos del Estado.</p> <p>16. Cantidad de iniciativas conjuntas con los organismos e instituciones del sistema educativo a nivel nacional, departamental y local.</p> <p>17. Cantidad de iniciativas conjuntas con organismos relacionados a la ciencia y la tecnología.</p> <p>18. Cantidad de iniciativas conjuntas con los medios de comunicación a nivel nacional, departamental y local.</p> <p>19. Cantidad de iniciativas realizadas junto a organizaciones relacionadas con el turismo a nivel nacional, departamental y local.</p>			

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medio de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
2. La cultura en el Uruguay democratizada y al alcance de todos sus habitantes.	<p>1. Promover los derechos culturales de toda la población a través de la plena participación de personas y colectivos en el disfrute, producción y distribución de los bienes y servicios culturales.</p> <p>2. Impulsar el enfoque amplio de derechos que propone “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias...”¹⁷.</p>	<p>1. Cantidad de iniciativas y acciones planificadas y concretadas tendientes a la mayor inclusión social sin distinciones de las personas.</p> <p>2. Montos destinados a inversiones, proyectos e iniciativas para la mejora de infraestructuras culturales más accesibles.</p> <p>3. Cantidad de leyes promovidas y aprobadas para la democratización de la información y los recursos de la comunicación.</p> <p>4. Cantidad de acciones llevadas adelante por la televisión y radios públicas tendientes a la democratización de la cultura.</p> <p>5. Cantidad de eventos realizados para la difusión de los Derechos culturales en diferentes ámbitos de incidencia.</p> <p>6. Cantidad de iniciativas presentadas y aprobadas para la promoción, la itinerancia y circulación de espectáculos a nivel nacional, departamental y local.</p> <p>7. Cantidad de iniciativas presentadas y promovidas para la formación y creación de públicos a nivel nacional, departamental y local.</p> <p>8. Cantidad de espacios, circuitos y plataformas móviles apoyadas y/o creadas para la circulación de espectáculos en todo el territorio nacional.</p> <p>9. Cantidad de propuestas para el uso del espacio público como espacio de desarrollo de la cultura y el arte.</p>	<p>Documentos publicados en web oficiales.</p> <p>Documentos de leyes aprobadas.</p> <p>Programas de radio y televisión que promocionan los derechos.</p> <p>Planes de espacios públicos dedicados a la cultura y el arte.</p>	<p>Verificación de publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos fundacionales.</p> <p>Revisión de Artículos de prensa.</p> <p>Gobiernos Nacional Gobiernos departamentales Gobiernos locales</p>	<p><u>Riesgos:</u> Debilidad institucional para llevar a cabo propuestas.</p> <p>Insuficiente conocimiento de las temáticas por parte de los tomadores de decisiones.</p> <p>Falta de convencimiento y escepticismo de actores políticos y académicos sobre el tema.</p> <p><u>Supuestos:</u> Demanda de la sociedad civil. Experiencia concretas exitosas (Usinas, Fábricas).</p>

¹⁷ Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos 2006

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
<p>3. El patrimonio, la diversidad y las identidades reconocidas y impulsadas en el Uruguay.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y respetar las expresiones culturales diversas en tanto representativas y de auto-definición y adscripción para determinadas comunidades, manifestaciones y/o grupos. 2. Gestionar, conservar, salvaguardar y difundir el acervo patrimonial cultural tangible e intangible en cuanto representación simbólica de identidad de diferentes grupos culturales. 3. Respetar y promover las manifestaciones culturales relacionadas a identidades regionales, locales, barriales, grupales, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de iniciativas planteadas y desarrolladas concernientes a la diversidad cultural a nivel nacional, departamental y local. 2. Cantidad de leyes y reglamentos que reconozcan y promuevan la diversidad cultural presentadas y desarrolladas. 3. Identificación y promoción de nuevas manifestaciones patrimoniales ya sean tangibles o intangibles. 4. Cantidad de iniciativas que promuevan, salvaguarden, e incentiven el reconocimiento y desarrollo de las diferentes identidades a nivel nacional, departamental y local. 5. Cantidad de colectivos culturales y artísticos reconocidos y apoyados en el desarrollo de sus actividades. 	<p>Documentos publicados en web oficiales.</p> <p>Documentos de Leyes aprobadas.</p> <p>Documentos elaborados por diferentes sectores y privados.</p> <p>Documentos de convenios internacionales firmados.</p> <p>Revisión de presupuestos nacionales, departamentales y locales.</p> <p>Planos de infraestructuras creadas o mejoradas.</p> <p>Planes de instituciones.</p>	<p>Verificación de publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos fundacionales.</p> <p>Revisión de Artículos de prensa.</p> <p>Gobiernos Nacional Gobiernos departamentales Gobiernos locales</p>	<p><u>Riesgos:</u> Desconocimiento sobre la temática por parte de muchos autores.</p> <p>Grupos con mayor capacidad de lobby acaparando reclamos.</p> <p><u>Supuestos:</u> Adelantos en materia de legislación , actividades y reclamos de la sociedad civil entorno a estas temáticas.</p>

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
		<ul style="list-style-type: none"> 6. Cantidad de propuestas financiadas de estos colectivos. 7. Cantidad de leyes, decretos y reglamentos que apoyen y gestionen los acervos patrimoniales de manera eficaz y eficiente. 8. Cantidad de acuerdos y convenios firmados adheridos internacionalmente que promuevan la protección y gestión de los acervos patrimoniales. 9. Montos destinados a la protección de los acervos patrimoniales a nivel nacional, departamental y local. 10. Montos designados al entrenamiento y la capacitación de recursos humanos en la gestión y la preservación de los acervos patrimoniales. 11. Cantidad de recursos invertidos en nuevas tecnologías en temáticas concernientes al patrimonio. 			

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
4. Relación entre cultura y desarrollo económico sustentable favorecida.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer a la cultura como sector de particular desarrollo reafirmando su gran potencial en términos de aportes al PBI., diversificando y ampliando de la matriz productiva del Uruguay. Promover e instrumentar la presentación de la producción artístico-cultural en el mercado internacional, apoyada y valorada por todos los organismos del Estado competentes y relacionados. 	<ol style="list-style-type: none"> Cantidad de iniciativas (exoneraciones, leyes, incentivos, etc.) para el fortalecimiento de las Cadenas de Valor en el sector de la cultura presentadas y desarrolladas. Plan de proyección Internacional de la producción cultural uruguaya elaborado (promoción, colocación y venta). Cantidad de empleos generados en el sector (directos e indirectos). Cantidad de iniciativas llevadas adelante para promover los productos culturales uruguayos en el exterior. Cantidad de bienes, servicios y productos culturales incluidos en la matriz productiva nacional. Cantidad de líneas de productos, nuevas o ajustadas, en rubros competitivos. Cantidad de industrias culturales apoyadas y produciendo. Cantidad de líneas de productos, nuevas o ajustadas, en rubros competitivos internacionalmente. Cantidad de iniciativas apoyadas por la Banca Pública para el desarrollo de proyectos e ideas. Cantidad de líneas de inversión y crédito 	<p>Documento del Plan de Internacionalización.</p> <p>Datos de Cuenta Satélite de Cultura.</p>	<p>Verificación de publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos de los propios sectores.</p> <p>Revisión de Artículos de prensa.</p> <p>Gobiernos Nacional Gobiernos departamentales Gobiernos.</p>	<p><u>Riesgos:</u> Escepticismo en otros sectores del Estado acerca de los aportes en términos económicos de la cultura.</p> <p>Cambios en la voluntad política para crear y sostener iniciativas que impulsen al sector.</p> <p><u>Supuestos:</u> Políticas de incentivo productivos exitosas.</p> <p>Datos aportados por la CSC de los aportes de la cultura al PBI.</p> <p>Existencia de interés y mercado adecuado para apoyar industrias culturales.</p>

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
		<p>identificadas.</p> <p>11. Cantidad de iniciativas de exoneración fiscales y de inversión para el apoyo de actividades culturales.</p> <p>12. Cantidad de instituciones privadas atraídas a apoyar iniciativas culturales en términos económicos.</p> <p>13. Cantidad de empresas públicas apoyando iniciativas culturales.</p> <p>14. Cantidad de proyectos e iniciativas culturales apoyadas por empresas públicas y privadas.</p> <p>15. Cantidad de iniciativas realizadas tendientes a la recolección de datos y estadísticas del sector cultural.</p> <p>16. Cantidad de acuerdos y participaciones en forma de integración en organismos estatales encargados de la promoción en mercados internacionales (Uruguay XXI).</p> <p>17. Cantidad de convenios firmados y aplicados en materia de intercambio de datos estadísticos con países de la región.</p>			

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
5. Presencia de la cultura uruguaya en el exterior impulsada.	<p>1. Organizar y potenciar la difusión y la presencia de Uruguay y sus manifestaciones culturales en el exterior.</p> <p>2. Establecer vínculos con uruguayos en el exterior para difundir la cultura uruguaya entre compatriotas y países de acogida.</p>	<p>1. Cantidad de acuerdos de cooperación en materia cultural firmados.</p> <p>2. Cantidad de espacios para la cooperación internacional en materia cultural generados.</p> <p>3. Espacio interministerial para la coordinación de actividades en el exterior creado y funcionando.</p> <p>4. Cantidad de Ministerios e instituciones participando de este Espacio.</p> <p>5. Cantidad de propuestas presentadas, apoyadas y evaluadas por ese Espacio.</p> <p>6. Imagen de promoción cultural del Uruguay creada.</p> <p>7. Elaboración y difusión de criterios y fondos para la selección de proyectos e iniciativas a representar al Uruguay en el exterior.</p> <p>8. Cantidad de medidas y acuerdos firmados para la circulación de bienes culturales a nivel internacional y fronterizo.</p> <p>9. Matriz de manifestaciones estratégicas priorizadas, definidas y consensuadas para ser difundidas en el exterior.</p> <p>10. Matriz de destinos estratégicos priorizados para la difusión de la cultura uruguaya en el exterior.</p> <p>11. Cantidad de representación diplomáticas</p>	<p>Documentos publicados en web oficiales.</p> <p>Documentos de Leyes aprobadas.</p> <p>Documentos elaborados por diferentes sectores y privados.</p> <p>Documentos de convenios internacionales firmados.</p> <p>Revisión de presupuestos nacionales, departamentales y locales.</p> <p>Planos de infraestructuras creadas o mejoradas.</p> <p>Web de embajadas del Uruguay en el exterior.</p> <p>Planes de instituciones.</p> <p>Bases de datos de actividades, redes, llamados, cursos, etc.</p>	<p>Verificación de publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos fundacionales.</p> <p>Revisión de Artículos de prensa.</p> <p>Gobiernos Nacional</p> <p>Gobiernos departamentales</p> <p>Gobiernos.</p> <p>Otros organismos competentes relacionados a la promoción del Uruguay en el exterior.</p>	<p><u>Riesgos:</u> Competencias regionales (a nivel internacional por posicionamiento de expresiones, ejemplo tango).</p> <p>Iniciativas de turismo aisladas o inconexas con cultura.</p> <p>Iniciativas relativas a la presencia de artistas en el exterior esporádicas, reiteradas e inconexas.</p> <p>La Cancillería no involucrada directamente y coordinando con el MEC iniciativas culturales en el exterior.</p> <p><u>Supuestos:</u> Creciente conocimiento e interés de Uruguay en el mundo.</p> <p>Mayor demanda de bienes culturales en el exterior.</p>

Resultados	Objetivos Operativos	Indicadores	Medios de verificación	Métodos de recopilación de la información Responsable	Riesgos y supuestos
		<p>uruguayas en el exterior informadas e involucradas con el presente Plan.</p> <p>12. Cantidad de representación diplomáticas uruguayas en el exterior llevando a cabo actividades culturales de acuerdo al presente plan.</p> <p>13. Sistema de seguimiento y monitoreo de las actividades culturales realizadas en el exterior en marcha y actualizado periódicamente.</p> <p>14. Cantidad de iniciativas de intercambio y cooperación entre artistas nacionales entre sí realizadas.</p> <p>15. Cantidad de iniciativas de intercambio y cooperación entre artistas de los departamentos fronterizos con artistas de las fronteras vecinas realizadas.</p> <p>16. Cantidad de iniciativas de intercambio y cooperación entre artistas nacionales y extranjeros.</p> <p>17. Cantidad de espacios y oportunidades para el desarrollo de artistas en el exterior creados.</p> <p>18. Cantidad de artistas beneficiados con oportunidades en el exterior trabajando en Uruguay a posteriori.</p> <p>19. Cantidad de artistas extranjeros atraídos y desarrollando propuestas a nivel oficial en el Uruguay.</p>			

<p>6. Territorialidad y descentralización en material cultural en el Uruguay impulsadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la descentralización de la cultura en todo el país. 2. Fortalecer instancias y mecanismos de regionalización para potenciar el trabajo coordinado en y por áreas geográficas específicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de documentos producidos concernientes a las autonomías nacionales, departamentales y locales en cultura. 2. Cantidad de iniciativas tendientes a la descentralización sistemática, administrativa a nivel local promovidas y en funcionamiento. 3. Cantidad de espacios creados localmente y al alcance de la ciudadanía para el trabajo en cultura. 4. Cantidad de acciones e iniciativas conjuntas llevadas adelante para la promoción de la Regionalización cultural propuesta (2011). 5. Cantidad de planes y actividades culturales realizadas por región. 6. Cantidad de proyectos apoyados en materia de fronteras. 7. Cantidad de actividades culturales realizadas y coordinadas por Centros MEC, el Sodre y la Biblioteca nacional a nivel nacional, departamental y local. 	<p>Documentos publicados en web oficiales.</p> <p>Documentos de Leyes aprobadas.</p> <p>Documentos elaborados por diferentes sectores y privados.</p> <p>Revisión de presupuestos nacionales, departamentales y locales.</p> <p>Planos de infraestructuras creadas o mejoradas.</p> <p>Planes de instituciones.</p>	<p>Verificación de publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos fundacionales.</p> <p>Revisión de Artículos de prensa.</p> <p>Gobiernos Nacional Gobiernos departamentales</p>	<p><u>Riesgos:</u> Geografía, demografía y mapa productivo y de desarrollo del Uruguay.</p> <p>Patrones de crecimiento y desarrollo del Uruguay.</p> <p>Burocracias y falta de RRHH calificados para llevar acabo estas tareas.</p> <p>Dificultad en el acceso y circulación en el territorio.</p> <p><u>Supuestos:</u> Iniciativas a nivel nacional, regional y departamental de trabajar conjuntamente hacia objetivos comunes en el sector de la cultura.</p>
---	--	--	---	--	--

<p>7. La cultura uruguaya profesionalizada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el concepto de “profesional de la cultura” a través de instrumentos para la gestión de la misma. 2. Planificar e incentivar la capacitación de los recursos humanos para la implementación y desarrollo del presente Plan. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de instancias de capacitación para los trabajadores de la cultura planificadas y llevadas a cabo a nivel nacional, departamental y local. 2. Cantidad de instancias de capacitación para artistas planificadas y llevadas a cabo a nivel nacional, departamental y local. 3. Cantidad de instancias de capacitación/formación para maestros, docentes de la educación pública planificadas y llevadas a cabo a nivel nacional, departamental y local. 4. Cantidad de plataformas de desarrollo, aprendizaje y perfeccionamiento desarrolladas. 5. Montos invertidos en nueva tecnologías aplicadas a la cultura. 6. Cantidad de personas de las instituciones públicas de la cultura capacitadas anualmente. 7. Cantidad de artistas capacitados anualmente. 	<p>Documentos publicados en web oficiales.</p> <p>Documentos de Leyes aprobadas.</p> <p>Documentos elaborados por diferentes sectores y privados.</p> <p>Revisión de presupuestos nacionales, departamentales y locales.</p> <p>Programas y currículos llevados a cabo.</p> <p>Actas de asistencia a cursos y capacitaciones.</p>	<p>Verificación de publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos fundacionales.</p> <p>Revisión de Artículos de prensa.</p> <p>Gobiernos Nacional Gobiernos departamentales</p>	<p><u>Riesgos:</u> Abanico de necesidades de capacitación de la amplia diversidad de sectores culturales expresados.</p> <p>Diversidad de escalas y profesiones.</p> <p>Desinterés por parte de los actores.</p> <p><u>Supuestos:</u> Instituciones de la cultura preocupadas y comunidades receptivas a participar.</p> <p>Potencialidad de interés y demanda de productos y temáticas específicas.</p>
--	---	--	---	--	--

<p>8. La participación ciudadana promovida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una ciudadanía activa que colabore en delinear, planificar, articular, monitorear y evaluar las políticas públicas en cultura a través de planes de gestión, monitoreo y evaluación de las diversas iniciativas en cultura. 2. Ampliar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y toma de decisiones en aspectos de la vida cultural. 3. Incentivar la participación y el involucramiento de los propios actores estableciendo prioridades e iniciativas en determinadas iniciativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad y tipos de instancias participativas y abiertas realizadas a nivel nacional, departamental y local. 2. Cantidad de personas convocadas y participantes de esas actividades. 3. Cantidad de acciones tomadas para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones en material cultural. 4. Cantidad de sistemas de comunicación elaborados y en funcionamiento para la comunicación y socialización de iniciativas y resultados en cultura. 	<p>Documentos publicados en web oficiales.</p> <p>Documentos de Leyes aprobadas.</p> <p>Documentos elaborados por diferentes sectores y privados.</p> <p>Revisión de presupuestos nacionales, departamentales y locales.</p>	<p>Verificación de publicaciones oficiales.</p> <p>Revisión de documentos fundacionales.</p> <p>Revisión de Artículos de prensa.</p> <p>Gobiernos Nacional Gobiernos departamentales</p>	<p><u>Riesgos:</u> Escasos deseos de la comunidad a participar.</p> <p>Intereses sectoriales parcializados.</p> <p>Desinterés por parte de los actores principales.</p> <p><u>Supuestos:</u> Relevancia que la cultura tiene entre las comunidades vinculado a la vida diaria.</p>
--	--	--	--	--	--

FIN DEL DOCUMENTO